



991

DECRETO : N° _____ /
TEMUCO
20 FEB. 2013

VISTOS:

1.- El Contrato de la Propuesta N° 110-2010, ID: 1658-913-LP10 "CONTRATACION SERVICIO DE MANTENCION, CONSERVACION, RENOVACION Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO" a cargo de la empresa Hidrosym.

2.- El Contrato de la Propuesta N° 133-2011, ID: 1658-1136-LP11 "CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES PLAZAS Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO" a cargo de la empresa Hidrosym.

3.- La presentación de la Boleta de Garantía N° 955 del Banco Santander por la cantidad de UF 4.760 para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 110-2010, con fecha de vencimiento 02 de Enero de 2014, la cual queda en reemplazo de la Boleta N° 353910-5 del Banco de Chile.

4.- La presentación de la Boleta de Garantía N° 956 del banco Santander por la cantidad de UF 4.661 para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 133-2011, con fecha de vencimiento 02 de Enero de 2014, la cual queda en reemplazo de la Boleta N° 319693 del Banco Security.

3.- El Decreto Alcaldicio N°1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa Krause Latorre y Maiz Ltda., Rut. 88.650.400-4, las boletas que garantizan el fiel cumplimiento del Contrato, por vencimiento, las que a continuación se detallan.

N° BOLETA	BANCO	VALOR	\$
353910-5	Chile	4.760	UF
319693	Security	4.661	UF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCBP/EJG/bre

DISTRIBUCION

- Tesorería
- Dirección
- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de ornato

